



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"



Jocotitlán
Gobierno Democrático

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
Registro Oportuno de Nacimiento					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en otorgar certeza y legalidad a un menor al momento de nacer, haciendo valer su derecho de contar con un nombre y una nacionalidad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3.8 del Código Civil del Estado de México; Artículos del 65 al 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al momento del nacimiento del menor			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud de Registro, que contendrá firma (s) y huellas (s) de quien (es) comparece (n) (se proporciona en la Oficialía del Registro Civil).		SI	0	Artículos del 60 al 64 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Presentación de la persona a registrar.		SI	N/A		
3.- Certificado de nacimiento		SI	0		
4.- Si los padres están casados civilmente, copia certificada del acta de matrimonio fiel del libro no mayor a 30 días.		SI	0		
5.- En caso de no estar casados, actas de nacimiento certificadas no mayor a seis meses.		SI	0		
6.- Identificación Oficial vigente de la (s) persona (s) que presenta (n).		NO	01		
7.- CURP de los padres.		NO	01		
8. Copia de la Cartilla de vacunación en caso de contar con ella		NO	01		
9.- Copia certificada del acta de Defunción no mayor a seis meses en el caso de que los abuelos sean finados		SI	01		
10.- Si el padre del menor a registrar fuese menor de edad se requiere el consentimiento de alguno de sus padres.		SI	0		
PERSONA JURIDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Jocotitlán
Gobierno Democrático

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita información para llevar a cabo el registro oportuno de nacimiento. 2.- Se entera y se retira, posteriormente procede a reunir la documentación solicitada, acude a la Oficialía del Registro Civil, presenta al menor y entrega documentos para su trámite. 3.- Recibe acta de nacimiento, revisa que los datos asentados en el acta sean los correctos. devuelve e indica los errores. 4.- Recibe acta de nacimiento original y se retira.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos							
COSTO:	Exento de pago		Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si el padre del menor a registrar es menor de edad, contar con el consentimiento de alguno de sus padres							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	161 21 46	N/A	N/A	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. David Jesús Nieto Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlán			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50710	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril					
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro, Santiago Yeché			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50724	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	2188194	N/A	N/A	Oficialia03joco@hotmail.com			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Jocotitlán
Gobierno Democrático

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo registrar a mi hijo si aún no he actualizado mi credencial de elector?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando tenga una vecindad acreditada de más de seis meses en el Municipio y lo acredite con constancia domiciliaria.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo registrar a mi hijo (a) con copia certificada de mi acta de nacimiento aun y cuando esta no sea reciente?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando sea certificada y tenga 6 meses de vigencia
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no viene el padre de mi hijo a registrar y no soy casada le puedo poner el apellido del padre?
RESPUESTA:	No, se requiere la comparecencia del padre o el acta de matrimonio certificada reciente para comprobar el vínculo matrimonial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: Margarita Pérez Cid NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficial 01 Jocotitlán	VISTO BUENO: Lic. David Jesús Nieto Gómez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/Febrero/2025.
--	--	---	---